

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 23 de 1989.-

Visto el presente expediente nº 900.417/88 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 4/89 a los efectos de lograr la reparación y posterior servicio de mantenimiento del grupo electrógeno instalado en el edificio sede de la Subsecretaría de Administración, durante el período comprendido entre la puesta en funcionamiento y el 31 de diciembre de 1989; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 1288 de fecha 13 de diciembre pndo. (confr. fs. 19), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37.

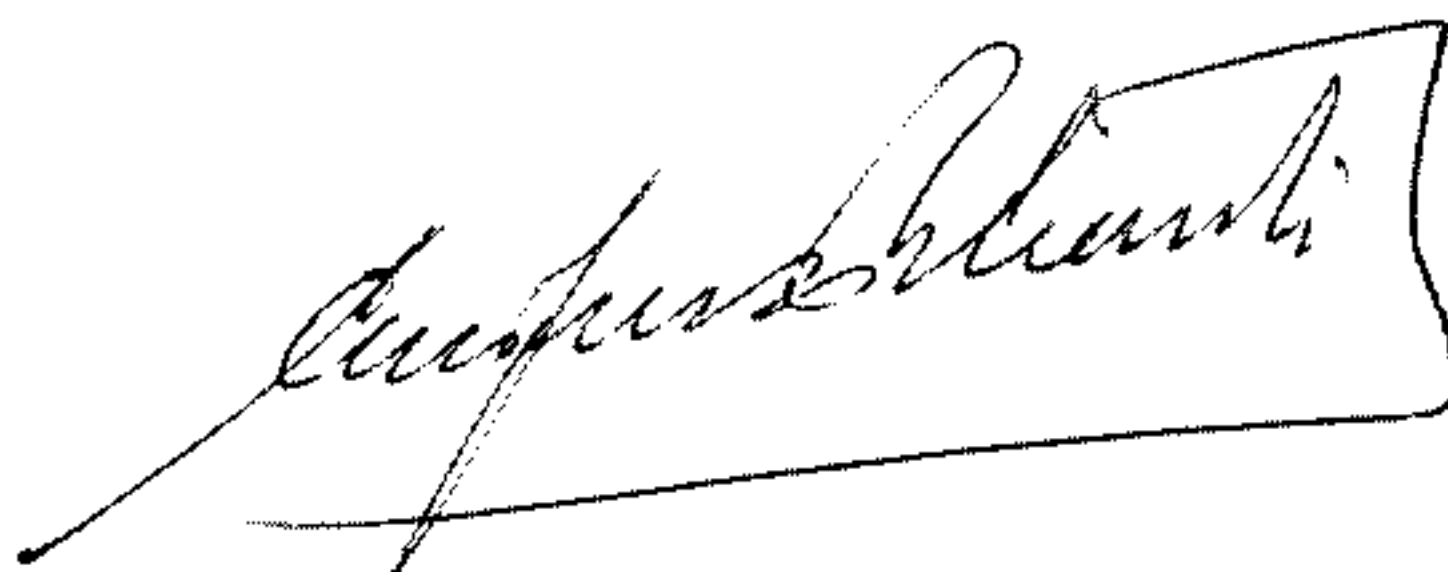
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 4/89 y adjudicar a la firma "AFG S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31/34 y por el importe total de AUSTRALLES CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (A 40.650,-), neto.

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI